

MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO

“TECNICAS DE SUBASTA”

Profesor:

Titular: Mart. Samuel Roberto Kotlar

2024

Período lectivo 2024

Carrera: Martillero Público y Corredor de Comercio

Materia: Técnicas de Subasta**Carga Horaria:** 3hs. semanales**Comisión:** TNA

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Si bien el programa es extenso, lo primordial es que el alumno tenga interés en el aprendizaje, el docente interés en interactuar con estos para no realizar una charla monótona y posibilitar una transferencia de conocimientos dando las herramientas para la búsqueda de antecedentes y el conocimiento suficiente para que estos se puedan desempeñar en forma autónoma dentro de la normativa y el marco legal en el futuro profesional.

2.- OBJETIVOS:

Realizar la mayor transferencia de conocimientos adquiridos a través de los treinta años de ejercicio profesional – de la normativa legal y de la práctica profesional – tener un conocimiento cabal de la subasta – y de la incumbencia profesional

3.- CONTENIDOS FORMATIVOS:**UNIDAD I**

- Orígenes de la Profesión –Historia – Evolución – Subasta (Etimología)
- Legislación Nacional y Provincial – Leyes 20.266, 25.028, 10.973, 14.085, 22.172 –
- Martillero Público y Corredor de Comercio y/o Corredor Inmobiliario: Incumbencias – Funciones Libros obligatorios manera de llevarlos –

Unidad II

- Breves conocimientos sobre Expedientes Judiciales como se forman – etapas – Nombramiento de Peritos - sentencia – ejecución de sentencia – nombramientos de Auxiliares de Justicia
- Enajenador: requisitos – funciones – incumbencias – Facultades – Derechos – Obligaciones –
- El Martillero Público y Corredor de Comercio en relación a la ley 24.522 de Concursos y Quiebras

- Subasta Extrajudicial Ejecuciones Especiales ley 24.441 – procedimiento – tarea profesional del martillero público – responsabilidad – derechos – obligaciones

Unidad III

- Ejecución Prendaria: Subasta de rodados – maquinarias –
- El Corredor como perito en la Justicia – Perito de Parte: obligaciones – derechos – incumbencias Notificación - Presentación del experto – Remoción – Recusación – Reemplazo – Aceptación de cargo- Puntos de pericia- Practica de la Pericia - Notificación – informe pericial o presentación del dictamen - forma y oportunidad de su presentación – Pedido de explicaciones - Dictamen Inmediato – Impugnación - honorarios profesionales momento de su regulación y percepción
- El Martillero Público en remates particulares y en remates Oficiales – obligaciones – derechos – responsabilidad – Percepción de Honorarios

Unidad IV

- El Martillero como auxiliar de Justicia – Remates Judiciales : matriculación – obligaciones – libros obligatorios - Inscripciones en las listas – Fueros – sorteos
- Domicilio: Real – Legal – Constituido – Electrónico : Obligatoriedad .–
- Subasta de Bienes Muebles : reglas- requisitos - recaudos -auto de venta – Base - designación del martillero – presentación del martillero forma y plazo – anticipo de gastos – secuestro – deposito responsabilidad - edictos – propaganda adicional – lugar y fecha de remate – forma de llevar adelante la tarea de subasta en CABA. (Subasta electrónica en Prov. De Bs. As. Ley 14.238, acuerdo 3604 de la SCJBA)– recibos de venta – rendición de cuentas responsabilidad – percepción de honorarios – traslado – aprobación de subasta y gastos.-

Unidad V

- Subasta de Bienes Inmuebles: Decreto de subasta – recaudos – auto de venta - designación de Martillero Público – aceptación de cargo – anticipo de gastos – constatación – Tasación y base de Subasta – Edictos – oficio electrónico para fijar fecha y hora – Acto de Subasta responsabilidad (subasta electrónica en la Provincia de Buenos Aires – Ley 14238 y Acuerdo 3604 SCJBA) - domicilio del comprador – compra en comisión – compra por poder – boleto de venta – deposito del precio – percepción de honorarios regulación – acta de subasta en CABA y rendición de cuentas – aprobación de la subasta – fin de la tarea del profesional – perfeccionamiento de la venta.

- Nuevas Subastas – Falta de Postores – Subasta Progresiva – Subasta sucesiva – Compra en comisión – Ofertas Bajo Sobre – Bienes Perecederos – Sobreseimiento. - Nulidad de Subasta – Temeridad.

Unidad VI

- Subasta de Semovientes : Nociones – requisitos – Guías – Traslado – acta de subasta – Publicidad
- Subasta de Obras de Arte: Nociones – requisitos -
- Subasta Electrónica en la Provincia de Bs., As.
- Ley de Sellos: Nociones específicas – Pcia. Bs. As. y CABA. momento de su percepción y pago.

4.- BIBLIOGRAFÍA:

4.1. - Bibliografía Obligatoria:

Código procesal Civil y Comercial de la Provincia de Bs. As.
Código procesal Civil y Comercial de la Nación
Código Civil y Comercial de la Nación
Ley de Concursos y Quiebras
Ley 10.973 – decreto reg. 3630 – ley 14.085 de la Prov. de Bs. As.
Ley Nacional 25.028/01 – 20.266/73
Ley 14.238 de la Prov. De Buenos Aires
Acuerdo 3604 de la SCJBA

4.2.- Bibliografía Complementaria:

Acordada 24/00 de CABA.
Acordada 3397 Pcia. Bs. As.
Acordada 2514/92
Acordada 02/14 CABA
Fallo “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”
Ley 14.142 Pcia. De Bs. As. *Notificaciones electrónicas*
Acordada 3540/2011 Pcia. De Bs. As.
Acordada 1827/2012 *Presentaciones Electrónicas*
Acordada 24/2014 *Sistema de Gestión Judicial (sistema online)*
Ley 26.856- art-2-
Tutorial en página web del Poder Judicial de la Nación

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:

CHARLA DEL DOCENTE CON INTEGRACION DE LOS ALUMNOS Y PARTICIPATIVA EN LA MEDIDA QUE EL PROGRAMA LO PERMITA

6.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

UN PARCIAL PARA APROBAR CON 4/10

RECUPERATORIO

FINAL OBLIGATORIO

Salidas Extracurriculares Sujetas a Disponibilidad

Asistencia a La Sala de Subastas dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: sita en – CABA.

Asistencia al Banco de la Ciudad de Bs. As. Subasta de arte - pintura – joyería y/o Bienes en Gral.

Prácticos:

Cuestionarios en cada unidad para responder

Aceptación de Cargo – anticipo de gastos

Mandamiento de Constatación y secuestro (CABA y Pcia. Bs. As.)

Edictos – Volante de subasta – Cartel de venta - Boleto de venta – Recibo de venta -

Acta de remate y rendición de cuentas – Escrito de pericia – Oficio Ley 22.172 – Cedula (Caba y Pcia. De Bs. As.)